



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 14 de agosto de 2023**  
**TR. N° 0399-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de agosto de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N° 0399-2023-R-UNALM. - La Molina, 14 de agosto de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate Do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de la Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima” con código único N° 2436376; Que, mediante Resolución N° 0056-2019-R-UNALM, de fecha 31 de enero de 2019, se declara viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate Do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de la Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima”, con Código Único N° 2436376; por un monto de S/1'950,273.20 (Un millón novecientos cincuenta mil doscientos setenta y tres con 20/100 soles); siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración; Que, mediante Resolución N° 0341-2019-R-UNALM, de fecha 24 de mayo de 2019, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate Do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de la Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima” con código único N° 2436376 por un monto de inversión S/1'753,008.32 (Un millón setecientos cincuenta y tres mil ocho con 32/100 soles); Que, mediante Acta, con fecha 30 de julio de 2019, a las 10:00 horas, el representante del área usuaria hace entrega formal del terreno a la Unidad Ejecutora de Inversiones, para dar inicio la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate Do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con Código Único N° 2436376; Que, mediante Acta, con fecha 31 de julio de 2019, a las 08:00 horas, se da inicio a la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate Do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima" con Código Único N° 2436376; Que, mediante Resolución N° 0048-2020-R-UNALM, de fecha 27 de enero de 2020, se aprueba la Modificatoria de Plazo N°1 para la ejecución de la Etapa N°1 de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate Do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima" con Código Único N° 2436376, por un plazo modificado de ciento ochenta y cinco (185) días calendario; Que, mediante Carta DBU-UNALM N° 054-2020, la Dirección de Bienestar Universitario informa que se brindó un financiamiento para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate Do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 14 de agosto de 2023**  
**TR. N° 0399-2023-R-UNALM**

- 2 -

La Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima", con Código Único N° 2436376, por un monto de S/ 524, 941.10 (Quinientos veinticuatro mil novecientos cuarenta y uno con 10/100 soles), a través de la Fundación para el desarrollo Agrario para el inicio de los trabajos de la Etapa N° 1; por ello se hizo la reducción del monto de inversión del proyecto teniendo como nuevo monto de inversión la suma de S/ 1'228,067.22 (Un millón doscientos veintiocho mil sesenta y siete con 22/100); Que, mediante Resolución N° 0222-2020-R-UNALM, de fecha 02 de junio de 2020, se aprueba la Suspensión del plazo de ejecución de la Etapa N°1 de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate Do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima", con Código Único N° 2436376, a partir del 16 de marzo de 2020 y de manera indefinida hasta la culminación del estado de emergencia y aislamiento social obligatorio, de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 044-2020-PCM y ampliación temporalmente mediante del Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075- 2020-PCM, N° 083-2020-PCM y N° 094-2020-PCM; Que, mediante Resolución N° 0276-2020-R-UNALM, de fecha 19 de agosto de 2020, se aprueba la Modificatoria de plazo excepcional de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate Do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima" con Código Único N° 2436376, por un plazo de ciento cuarenta tres (143) días calendario; se aprobaron los costos de implementación de las medidas para la prevención y control frente a la propagación del COVID-19, por un monto de S/ 228,198.97 (Doscientos veintiocho mil ciento noventa y ocho con 97/100 soles); se aprueba el nuevo monto de la inversión que asciende a S/ 1'456,266.19 (Un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos sesenta y seis con 19/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0290-2020-R-UNALM, de fecha 19 de agosto de 2020, se aprueba el reinicio de ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate Do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima" con Código Único N° 2436376, a partir del 24 de agosto de 2020 teniendo como fecha de culminación el 15 de enero de 2021; Que, mediante Resolución N° 0452-2020-R-UNALM, de fecha 30 de noviembre de 2020, se aprueba la modificatoria de Presupuesto N° 1, para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate Do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima" con Código Único N° 2436376, por un monto modificado de S/ 60,161.16 (Sesenta mil ciento sesenta y uno con 16/100 soles), así como, el nuevo monto de inversión que asciende la suma de S/ 1'516,427.35 (Un millón quinientos dieciséis mil cuatrocientos veintisiete con 35/100 soles); Que, con Asiento N° 321, de fecha 31 de diciembre de 2021, el Residente de Obra Ing. Carlos Ruiz Salazar - CIP 188173 expresa que se culminaron con los trabajos de la obra y solicita la recepción de la obra de la



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de agosto de 2023  
TR. N° 0399-2023-R-UNALM

- 3 -

Inversión Pública: “Mejoramiento de la Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate Do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima” con Código Único N° 2436376; Que, con Asiento N° 322, de fecha 31 de diciembre de 2021, el Inspector de Obra Ing. Oswaldo Inocente Urbano – CIP 43303 expresa que se culminaron con la ejecución de partidas del proyecto y solicita se proceda con los trámites pertinentes para la recepción de la Obra de la Inversión Pública: “Mejoramiento de la Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate Do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima”, con Código Único N° 2436376; Que, mediante Resolución N° 0024-2021-R-UNALM, de fecha 26 de enero de 2021, se aprueba la conformación de la comisión de Recepción de Obra de la Inversión Pública: “Mejoramiento de la Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate Do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima”, integrado por el Arq. Cesar Hurtado Cervantes como presidente de la Comisión, la Mg. Cecilia Castillo Gil, como miembro del equipo de recepción, el Ing. Enrique Raúl Adama Rojas como miembro del equipo de recepción y el Ing. Oswaldo Inocente Urbano como Asesor; Que, mediante Acta, de fecha 28 de mayo de 2021, se realiza la recepción de la obra del proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de la Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate Do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima” con Código Único N° 2436376; Que, mediante Comunicación N° 2449-2023/DIGA, de fecha 10 de agosto de 2023, el Director General de Administración solicita la aprobación de la Comisión de Liquidación de la Inversión Pública: “Mejoramiento de la Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate Do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima” con Código Único N° 2436376, cuyo costo final de ejecución es de S/ 1'744,875.31 (Un millón setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco con 31/100 Soles); Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.** - Conformar la Comisión de Liquidación de la Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de la Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate Do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima” con Código Único N° 2436376; el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

- Ingeniero Erwin Lezama Romero, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones como Presidente de la Comisión.
- Ingeniero Enrique R. Adama Rojas, Jefe(e) de Servicios Generales como Miembro de la Comisión.
- Ingeniero Henry Franco Rojas Morales, como Miembro de la Comisión.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de agosto de 2023  
TR. N° 0399-2023-R-UNALM

- 4 -

**ARTÍCULO 2°.** - La Comisión designada en el artículo precedente efectuara actividades conforme a lo establecido en el numeral 11. de la Resolución de Contraloría N°195-88-CG. **ARTÍCULO 3°.** - Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra designados, al residente de Obra y al Inspector de Obra. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,UEI.